

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 29 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.

Vista el Acta de Evaluación formulada por la Jefa del Servicio de Ordenación Educativa de esta Delegación Territorial, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante la Resolución de la entonces Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada de fecha 31 de julio de 2020 fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado conforme al procedimiento establecido en la Orden de 15 de abril de 2015, para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado.

Segundo. Reunida el 12 de abril de 2021 la Comisión de Valoración de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada para la evaluación de asesores y asesoras en fase de prácticas, una vez finalizada la fase de formación inicial a la que se refiere el artículo 52 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, se hace constar en acta la relación de asesores y asesoras en fase de prácticas que han obtenido calificación de «apto» y serán nombradas como asesores y asesoras en ejercicio de los Centros del Profesorado correspondientes por la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone en su artículo 52 que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora deberán superar un programa de formación inicial.

Segundo. Esta Delegación Territorial es competente para efectuar el nombramiento de asesores y asesoras en virtud de lo establecido en el referido Decreto 93/2013, artículo 53, apartado 1.

Tercero. La Instrucción de 24 de febrero de febrero de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre la evaluación de asesorías y direcciones en prácticas y en el cuarto y octavo año de ejercicio en los Centros del Profesorado, y las renunciadas a los puestos de asesorías y direcciones de dichos centros, establece que la Delegación Territorial nombrará a las personas evaluadas con «Apto-Apta» como asesores y asesoras en ejercicio, mediante resolución publicada en el

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, antes del 31 de agosto de 2021, y con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2021.

En base a los anteriores hechos, normas y consideraciones, en uso de las atribuciones conferidas, esta Delegación Territorial

RESUELVE

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación (Anexo I de la presente resolución).

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2021.

Tercero. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Granada, 29 de junio de 2021.- La Delegada, Ana Dolores Berrocal Jurado, P.S. (art. 18.2 del Decreto 226/2020), el Delegado Territorial de Turismo en Granada, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y SON NOMBRADAS ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
ÁVILA ARJONA	ALFONSO	***9608**	18200016 CEP GRANADA	31 de agosto de 2025
CARRASCO SIERRA	ANA	***8455**	18200016 CEP GRANADA	31 de agosto de 2025
GALLARDO JIMÉNEZ	MARÍA SANDRA	***7321**	18200016 CEP GRANADA	31 de agosto de 2025
JURADO TRUJILLO	ROCÍO	***7214**	18200016 CEP GRANADA	31 de agosto de 2025
LATORRE PÉREZ	PATRICIA	***4323**	18200016 CEP GRANADA	31 de agosto de 2025
IÁNEZ FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO	***0621**	18200028 CEP MOTRIL	31 de agosto de 2025